

víspera tenían cuidado, si eran discretos, de no ponerse en su camino, pues el recuerdo de la familiaridad con que los había tratado hacía crecer su malicia y deseaba encontrar el menor motivo para llenarlos de insultos é injurias. Y no era la menos odiosa de sus aborrecibles peculiaridades el placer que tenía de avergonzar y mortificar en público precisamente á aquellos á quienes en sus arrebatos de insensata ternura había dado mayores muestras de cariño. Los servicios que el Gobierno esperaba de él fueron cumplidos no sólo sin violencia por su parte, sino con placer y entusiasmo. Fué su primera hazaña el asesinato judicial de Algernon Sidney. Y como lo que siguió se hallase en perfecta armonía con tal principio, muchos y muy respetables *torjes* se lamentaban del descrédito que la barbarie y la falta de decoro de tan elevado funcionario introducían en la administración de justicia. Pero tales excesos, que á ellos les llenaban de horror, eran otros tantos méritos que aumentaban la estimación de Jacobo al magistrado. Así fué que éste, después de la muerte de Carlos, no sólo obtuvo un puesto en el Gabinete, sino que fué además hecho lord, honor que era señalada prueba del contento del Monarca, pues desde que en el siglo XIII fuera reformado el sistema judicial del reino, ningún presidente del Tribunal había sido lord del Parlamento.

Hallábase, pues, Guildford cohibido en todas sus funciones políticas y reducido sólo á obrar como cualquier otro juez. En el Consejo, Jeffreys le trataba con marcado desdén; y como la administración de justicia dependía en todo del Presidente, era cosa sabida que, para congraciarse con él, no había nada mejor que tratar al Lord Guardasellos con desprecio (1).

(1) Las principales fuentes, en lo relativo á Jeffreys, son las

VIII.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SIN ACTA DEL PARLAMENTO.

No habían transcurrido muchas horas desde que Jacobo era rey, cuando una disputa se originó entre los dos primeros magistrados. Los derechos de aduanas se habían votado para regir sólo durante la vida de Carlos, y no podían, por lo tanto, cobrarse legalmente por el nuevo Soberano. Y como si no se cobraban la Hacienda había de resentirse y eran necesarias algunas semanas para hacer las elecciones y poder reunir la Cámara de los Comunes, el curso regular del comercio se interrumpiría sin beneficio para el consumidor, y sólo en provecho de aquellos especuladores afortunados cuyas mercancías llegasen en el intervalo de la muerte del Rey y la reunión del nuevo Parlamento. Hallábase el Tesoro asediado por muchos comerciantes que tenían sus almacenes llenos de géneros que habían satisfecho los derechos de entrada, y que tenían, no sin fundamento, arruinarse teniendo que venderlos á bajo precio. No desconocían los hombres imparciales que era éste uno de aquellos casos extraordinarios en que un Gobierno puede justi-

Causas de Estado (State Trials), y la *Vida de Lord Guildford de North*. Debo el conocer algunos detalles de menor importancia á las sátiras, en prosa y verso, de la época, tales como el *Tribunal sangriento (Bloody Assizes)*, la *Vida y muerte de Lord Jorge Jeffreys*, el *Panegírico de Lord Jeffreys*, la *Carta al Lord Canciller* y la *Elegía de Jeffreys*. Véase también el *Diario*, de Evelyn, 5 de diciembre 1683 y 31 de Octubre 1685.

ficar la falta de estricto cumplimiento de la Constitución. Pero cuando es necesario apartarse del estricto cumplimiento de la ley, no debe naturalmente hacerse más que en cuanto la necesidad lo exige, y Guildford, que así lo sentía, emitió una opinión que le hace honor. Propuso que, en efecto, se cobrasen los derechos, pero que las sumas que proviniesen de esta recaudación se guardasen aparte en el Tesoro, hasta que el Parlamento se reuniese, pues si bien es cierto que al obrar de este modo faltaba el Rey á la letra de las leyes, mostraba al mismo tiempo estar conforme con su espíritu. Muy diferente fué la opinión de Jeffrey, quien desde luego aconsejó á Jacobo la promulgación de un edicto, declarando que era voluntad del Rey que los derechos se continuasen pagando como antes. Este consejo, que era muy del gusto del Monarca, fué aceptado, rechazándose la juiciosa proposición del lord Guardasellos, como digna sólo de un *whig*, ó, lo que aun era peor, de un *equilibrista*. Hízose en su consecuencia lo que el Presidente del Tribunal había aconsejado, y apareció el edicto. Algunos esperaban que la consecuencia de tan imprudente medida sería una violenta explosión de indignación pública; pero esta vez se engañaban. El espíritu de oposición aun no había renacido, y la Corte podía con toda seguridad aventurar medidas extraordinarias que cinco años antes hubieran promovido una rebelión. En la *City* de Londres, antes tan turbulenta, apenas se murmuró de la nueva disposición (1).

(1) *Gaceta de Londres*, feb. 12, 1634-5; North's, *Life of Guildford*, 251.

IX.

CONVOCACIÓN DEL PARLAMENTO

El edicto que proclamaba que los derechos de aduanas seguirían cobrándose como antes, anunció también que en breve debía reunirse el Parlamento. No sin mucho recelar y después de largas vacilaciones, se había decidido Jacobo á convocar las Cámaras del Reino, á pesar de ser la ocasión propicia como ninguna para las elecciones generales. Nunca, desde el advenimiento de la casa de Estuardo, habían parecido tan favorablemente dispuestos para con la Corte los Cuerpos constituyentes; pero el temor que aquejaba al nuevo Soberano tenía muy distinto origen, y no puede mencionarse, aún después de tanto tiempo, sin indignación y vergüenza. El temor de Jacobo era incurrir, convocando el Parlamento, en el desagrado del Rey de Francia.

X.

RELACIONES DE JACÓBO CON EL REY DE FRANCIA.

Poco importaba al Rey de Francia cuál de los dos partidos ingleses triunfase en las elecciones, pues desde la Restauración no había habido un solo Parlamento, cualquiera que fuera su política interior, que no

mirase con desconfianza el creciente poder de la casa de Borbón. Poco diferían en esto los *whigs* de los rudos *caballeros del campo* (1) que formaban la fuerza principal del partido *tory*. Luis XIV no había, por tanto, economizado dinero ni amenazas para evitar que Carlos convocase las Cámaras; y Jacobo, que desde el principio estaba iniciado en el secreto de la política exterior de su hermano, no había vacilado al subir al Trono de Inglaterra en convertirse también en vasallo y agente de Francia.

Rocheater, Godolphin y Sunderland, que formaban el Consejo privado, sabían perfectamente que el Monarca difunto acostumbraba á recibir dinero de la Corte de Versalles, y al consultarles Jacobo sobre la conveniencia de convocar las Cámaras, declararon que era ante todo importantísimo no indisponerse con Luis XIV, pero que las circunstancias eran tales, que no había lugar á duda en lo que á la reunión del Parlamento se refería; pues aunque parecía la nación estar dispuesta á llevarlo en paciencia, tenía ésta sus límites, y sobre todo hallábase tan firmemente arraigada en la conciencia de todos la idea de que el Rey no podía legalmente tomar dinero de sus súbditos sin el asentimiento de la Cámara de los Comunes, que aún cuando en circunstancias extraordinarias, hasta los mismos *whigs* pagarían durante algunas semanas impuestos no votados por las Cámaras, era sin embargo cierto, que ni los mismos *tories* se pondrían de parte del Gobierno si tan irregular procedimiento hubiera de durar más de lo que las circunstancias especiales requerían. Era por tanto necesario que las Cámaras se reuniesen, y puesto que había de hacerse, cuanto más pronto mejor, pues aun la corta dilación

(1) Véase el Apéndice.

que se originaría comunicándolo á Versalles, podría producir irreparables daños; que el descontento y la sospecha pronto se esparcen entre la multitud. Sin contar con que Halifax se quejaría de que los principios fundamentales de la Constitución habían sido violados, y el lord Guardasellos, cobarde, y cobarde como un golilla que era, seguiría el mismo partido; y en fin, que lo que al presente podía hacerse como especial merced, tendría que ser luego impuesto por las circunstancias. Además, aquellos ministros á quienes más deseaba el Rey rebajar en la pública estimación, se harían populares á sus expensas, y el mal efecto que esto produciría en la nación podía influir seriamente en el resultado de las elecciones. Estos argumentos eran incontestables, y el Rey, que así lo conocía, notificó al país su intención de convocar el Parlamento. Pero lo que mayores temores le inspiraba, era el tenerse que disculpar del nefando crimen de haberse portado sin el debido respeto y cortesía con la Corte de Francia. Hizo llamar á Barillon, y en conferencia secreta pidió disculpa de haberse atrevido á dar tan importante paso sin la previa sanción de Luis. «*Haced presente á vuestro amo que no dude de mi gratitud y adhesión. Conozco que si él no me protege, nada puedo hacer; y no ignoro tampoco cuántas inquietudes se habría evitado mi hermano si se hubiera unido aun más estrechamente á la Francia. Por lo demás ya cuidaré yo de que las Cámaras no se ocupen de los asuntos, extranjeros; y si por acaso intentasen hacer algo que no convenga, yo haré que no se extralimiten. Explicad esto bien á mi buen hermano, y espero que no llevará á mal el que haya obrado sin consultarle; si señor, tiene derecho á que se le consulte, y mi deseo no es otro que hacerlo así en todas las cosas; pero en el caso presente, la dilación, aunque sólo fuera de una semana, podría tener muy serias consecuencias.*»

Tan ignominiosas excusas fueron repetidas á la mañana siguiente por Rochester, que envalentonado por la buena acogida que encontraban en Barillon, llegó hasta pedirle dinero. «Será muy bien empleado, le dijo. *Vuestro amo no puede gastar mejor sus rentas. Hacedle notar bien la importancia de que no dependa el Rey de Inglaterra de su pueblo, sino solamente de la amistad de Francia*» (1).

Barillon se apresuró á comunicar á Luis XIV los deseos del Gobierno inglés; pero ya el Rey de Francia los había previsto de tal modo, que lo primero que hizo, no bien tuvo noticia de la muerte de Carlos, fué recoger todas las letras que había sobre Inglaterra por valor de cien mil libras francesas, suma que próximamente equivale á treinta y siete mil quinientas libras esterlinas. No era fácil reunir en un solo día en París letras por valor de la cantidad indicada, á pesar de lo cual en muy pocas horas se hizo la compra, y un correo salió para Londres (2). Tan pronto como Barillon recibió el dinero, voló á Whitehall á comunicar la buena nueva. Jacobo no se avergonzó de llorar ó hacer que lloraba de contento y gratitud. «*De nadie sino de vuestro Rey, dijo, se pueden esperar tan buenas, tan nobles acciones. Nunca se lo agradeceré bastante. Aseguradle que mi adhesión durará tanto como mi vida.*» Rochester, Sunderland y Godolphin vinieron uno tras otro á abrazar al Embajador, diciéndole al oído que había dado nueva vida á su real amo (3). Pero si Jacobo y sus tres consejeros estaban muy complaci-

(1) Lo principal, en cuanto se refiere á este asunto, es el despacho de Barillon de 9 (19) de febrero de 1685. Hállase en el apéndice á la *Historia* de Mr. Fox. Véase también la carta de Preston á Jacobo, de 18 de abril de 1685, en Dalrymple.

(2) Luis XIV á Barillon, febrero 10 (20), 1685.

(3) Barillon, febrero 16 (26), 1685.

dos de la rapidez que había desplegado Luis, no lo estaban en modo alguno del importe del donativo; y como, por otra parte, temían ofender con importunas peticiones, se contentaron con manifestar sus deseos. Declararon que no era su intención regatear con bienhechor tan generoso como el Rey de Francia, y que confiaban plenamente en su magnificencia, hallándose también dispuestos á tenerlo propicio, aun á costa del honor nacional. Era bien sabido de todos que uno de los fines principales de la política francesa era añadir á sus dominios las provincias belgas. Hallábase obligada Inglaterra, por un tratado concluido con España, cuando Danby era lord Tesorero, á oponerse á cualquier tentativa que hiciese la Francia para apoderarse de aquellas provincias. Los tres Ministros hicieron saber á Barillon que su amo no consideraba ya el tratado como obligatorio, pues decían: fuera hecho por Carlos y tal vez podría considerarse éste sujeto á su cumplimiento, pero su hermano no tenía nada que ver con él, y por tanto, el Rey cristianísimo podía, sin el menor temor de oposición por parte de Inglaterra, anexionar el Brabante y el Henault á su Imperio (1).

(1) Barillon, febrero 16 (26), 1685.

XL

CHURCHILL ENVIADO DE EMBAJADOR Á FRANCIA.
SU HISTORIA.

Resolvióse al mismo tiempo enviar una embajada extraordinaria á hacer presente á Luis XIV la gratitud y el cariño de Jacobo, eligiendo para esta misión á un hombre que hasta entonces no había ocupado puesto muy eminente, pero cuya fama, extrañamente mezclada de oprobio y gloria, llenó en época posterior todo el mundo civilizado.

Poco después de la Restauración, en los alegres y disolutos tiempos celebrados por la ingeniosa pluma de Hamilton, Jacobo, joven y amante de los placeres, habíase dejado vencer de los encantos de Arabella Churchill, dama de honor de su primera esposa. No era bella la joven dama, pero tampoco era delicado el gusto de Jacobo, y á esto debió el llegar bien pronto á ser su favorita. Era hija de un pobre caballero que frecuentaba mucho Whitehall y que se había puesto en ridículo con la publicación de un grueso in-folio, olvidado hace ya mucho tiempo, en alabanza de la Monarquía y de los Monarcas. Las necesidades de los Churchills eran apremiantes, ardiente su lealtad; así que, cuando supieron la seducción de su hermana, su único sentimiento parece haber sido la alegre sorpresa que les produjo el ver que una muchacha, cuya belleza no era en modo alguno extraordinaria, pudiese alcanzar tan espléndido triunfo.

La influencia que, gracias á su amante, tuvo desde

entonces Arabella, sirvió de mucho á sus parientes; mas ninguno de ellos fué tan afortunado como su hermano mayor Juan, hermoso mancebo, abanderado á la sazón de los guardias de á pie. Pronto ascendió, así en el ejército como en la Corte, y en muy poco tiempo logró distinguirse como hombre de moda y amante de los placeres. Era alto, de hermosas facciones, singularmente simpático, á lo cual añadía tal dignidad en su porte, que el más impertinente elegante no se hubiera aventurado á tomarse con él la menor libertad. Agregábase á tan raras prendas la inalterable serenidad de su carácter, que le permitía ser dueño de sí mismo, aun en las circunstancias más difíciles. Su educación había sido tan descuidada, que apenas sabía escribir las palabras más comunes del idioma; pero la agudeza y vigor de su entendimiento suplían ampliamente la falta de cultura. No era locuaz, pero cuando tenía que hablar en público, su natural elocuencia despertaba la envidia de experimentados retóricos. Su valor era singularmente frío é imperturbable, y durante muchos años de ansiedad y constante peligro no perdió nunca, aun en los momentos más difíciles, el perfecto uso de su admirable inteligencia.

Cuando sólo tenía veintitres años fué enviado con un regimiento á incorporarse al ejército francés, que hacía entonces la guerra en Holanda, donde su valor intrépido y sereno logró hacerse notable entre millares de bravos soldados. Sus excepcionales dotes militares le valieron el respeto de oficiales veteranos, y en una ocasión fué elogiado al frente del ejército, recibiendo muy particulares muestras de estimación y confianza por parte de Turenna, que se hallaba entonces en el apogeo de su gloria militar.

Desgraciadamente empañaba el brillo de tan bellas

cualidades la mezcla de defectos de la más baja naturaleza. Empezaron desde muy pronto á mostrarse en él las inclinaciones que peor sientan en un joven, pues no sólo era económico hasta en sus vicios, sino que imponía fuertes tributos á sus damas, enriquecidas con los despojos de amantes más liberales. Durante algún tiempo fué amante de la apasionada cuanto voluble Duquesa de Cleveland, y en una ocasión en que lo cogió el Rey con ella, tuvo que saltar por una ventana; arriesgada galantería que recompensó la dama con un presente de cinco mil libras esterlinas. Con esta suma, el prudente héroe compró en seguida una anualidad de quinientas libras, bien asegurada en muy buenas tierras (1). Ya entonces contenían los cajones secretos de su bufete montones de doradas piezas, que cincuenta años después, cuando era duque, príncipe del Imperio y el más rico vasallo de Europa, permanecían aún intactas (2).

Después de la terminación de la guerra entró al servicio del Duque de York, á quien acompañó á los Países Bajos y á Edimburgo, mereciendo por sus servicios ser nombrado lord de Escocia y jefe del único regimiento de dragones que había entonces en el

(1) Véase la nota de Dartmouth en Burnet, 1, 264. *Cartas de lord Chesterfield*, nov. 18, 1748. Chesterfield es testigo de mayor excepción, porque la anualidad era precisamente una carga sobre las tierras de su abuelo Halifax. Creo que carece de fundamento el desdichado apéndice á esta historia que trae Pope.

•The gallant, too, to whom she paid it down,
Lived to refuse his mistress half a crown. •

(Y el galán á quien ella pagó espléndidamente, vivió para negarle un miserable escudo.)

(2) Pope en las *Anécdotas* de Spence.

ejército inglés (1). Su esposa había entrado al servicio de la Princesa de Dinamarca.

Fué, pues, enviado lord Churchill de embajador extraordinario á Versalles, con la misión de hacer presente al Monarca francés el profundo agradecimiento del Gobierno de Inglaterra por el dinero que tan generosamente se le había concedido. Habíase pensado al principio que al mismo tiempo pidiese á Luis XIV una suma mucho mayor; pero tras largas consideraciones habíase rechazado esta idea, por el temor de que acción tan poco delicada disgustase al bienhechor que tan señaladas muestras había dado de espontánea liberalidad. Redújose, pues, la misión de Churchill á dar gracias por lo pasado, sin aventurar nada acerca de lo porvenir (2).

Pero aunque Jacobo y sus Ministros protestaban que no querían parecer importunos, le indicaron de una manera bastante clara cuáles eran sus deseos y sus esperanzas. Tenían en el Embajador francés un intercesor hábil, celoso y tal vez interesado; y aunque Luis puso al principio algunas dificultades, hízolo quizá con el propósito de aumentar el valor del donativo. Y en efecto, al cabo de algunas semanas,

(1) Véase *Historical Records of the First or Royal Dragoons*. El nombramiento de Churchill para el mando de este regimiento fué ridiculizado por todos, mirándose generalmente como ejemplo de absurda parcialidad. En una sátira de aquel tiempo, que no recuerdo haber visto impresa, pero de la que se conserva una copia manuscrita en el Museo Británico, se hallan estos versos:

•Let's cut our meat with spoons;
The sense is as good
As that Churchill should
Be put to command the dragoons. •

(Cortemos la carne con cucharas, que tan propio es esto como hacer que Churchill vaya á mandar los dragones.)

(2) Barillon, feb. 16 (24), 1685.

Barillon recibió de Versalles un millón y quinientas libras francesas más, suma equivalente á unas ciento doce mil libras esterlinas, con el especial encargo de distribuirlas con precaución. Se le autorizaba á dar al Gobierno inglés treinta mil libras para comprar los miembros de la nueva Cámara de los Comunes; el resto debía quedar de reserva por si ocurría algo extraordinario, como la disolución de las Cámaras ó una insurrección (1).

Hase reconocido universalmente la torpeza de tales acuerdos, mas no parece haberse comprendido bien su verdadera índole, pues aunque la política exterior de los dos últimos Estuardos no ha encontrado entre nosotros, desde que se publicó la correspondencia de Barillon, un solo apologista, hay todavía un partido que trata de hallar excusa á su política interior. Los que tal hacen olvidan que entre la política interior y la exterior había necesaria é indisoluble conexión; pues si nada más que durante algunos meses hubiesen sostenido á su debida altura el honor nacional en el exterior, hubieran tenido que cambiar por completo todo el sistema de la administración interna. Es, pues, contradictorio elogiarlos por haberse negado á gobernar de conformidad con el Parlamento, y al mismo tiempo censurarles el haberse sometido á la voluntad de Luis XIV, pues que las circunstancias no dejaban más que una solución: ó depender de Luis XIV, ó del Parlamento.

No negaremos, sin embargo, que Jacobo hubiera seguido de mejor gana distinto camino; pero como no lo había, tuvo que convertirse en esclavo de Francia; aunque conviene notar que no sería exacto creerle contento de su posición, pues tenía ánimo suficien-

(1) Barillon, abril 6 (16); Luis XIV á Barillon, abril 14 (24).

te para indignarse á veces consigo mismo por estar sometido á tal esclavitud, que con impaciencia deseaba romper, á lo cual le incitaban sagazmente los agentes de las otras potencias.

XII.

RELACIONES DE LAS POTENCIAS CONTINENTALES CON INGLATERRA.

El advenimiento de Jacobo II al trono de Inglaterra había engendrado muchas esperanzas y dado origen á muchos temores entre los distintos Gobiernos del continente, y atendían á los principios de su administración los extranjeros casi con tan profundo interés como sus propios súbditos. Sólo una nación había que deseara ver eternizarse los disturbios que durante tres generaciones habían ocupado la atención del Gobierno inglés. Los demás Estados, ya fuesen monárquicos ó republicanos, protestantes ó católicos, deseaban que tales contiendas tuviesen feliz término.

No habían comprendido los hombres de Estado extranjeros la verdadera naturaleza de la larga contienda que siempre tuvieron que sostener los Estuardos con el Parlamento; pero, como fácilmente se concibe, a ninguno podían pasar inadvertidas las consecuencias de esta larga lucha en el equilibrio europeo. En circunstancias ordinarias es indudable que las cortes de Madrid y de Viena hubieran mirado con simpatía á un Príncipe en lucha con sus súbditos, y más aún siendo católico el Príncipe y herejes los

súbditos con quienes sostenía la lucha; pero en el caso presente había un sentimiento mucho más poderoso que tales simpatías y que por completo ocupaba la atención de los Gobiernos del continente. Habían llegado al colmo el temor y el odio que la grandeza, la soberbia y la arrogancia de Luis XIV les inspiraban. Para sus vecinos era igualmente objeto de duda qué era más peligroso, si estar en paz ó en guerra con él; pues en la paz no cesaban los despojos ni los ultrajes, y en vano habían corrido contra él los riesgos de la guerra. En tal estado de perplejidad, sus miradas se volvían con ansiedad creciente á Inglaterra. ¿Obraría según los principios de la Triple Alianza ó siguiendo los principios del tratado de Dover? De esto dependía la suerte de todos sus vecinos. Con la alianza de Inglaterra aun se podía hacer frente á Luis XIV; pero para que esta alianza fuera provechosa era preciso que la paz se restableciese en el interior; pues si bien es cierto que la Gran Bretaña había ocupado primer rango entre las naciones antes de que la lucha entre el Trono y el Parlamento comenzase, y que volvería á ocupar su antiguo puesto una vez terminada la batalla, mientras permaneciera indecisa hallábase condenada á la inacción y al vasallaje. Grande y poderosa había sido la nación británica bajo los Plantagenets y los Tudors, y su grandeza no se había eclipsado bajo los príncipes que reinaron después de la Revolución. Pero bajo los reyes de la casa de Estuardo vióse reducida á la insignificancia en los destinos de Europa. Había perdido una parte de su energía sin adquirir otra en su lugar. Aquella especie de fuerza que en el siglo XIV había bastado á humillar á Francia y á España, no existía; y aquella especie de fuerza que en el siglo XVIII humilló nuevamente á Francia y á España, aun no había podido manifestarse. No era

ya el Gobierno una monarquía limitada á la manera de las de la Edad Media, y aun no había llegado á ser una monarquía constitucional de los tiempos modernos. El Gobierno que á la sazón regía los destinos del país, con los vicios de dos sistemas distintos, no tenía la peculiar energía de ninguno de ellos; pues en vez de combinarse armónicamente los elementos de nuestra política, se contrarrestaban mutuamente y neutralizaban sus efectos. Todo era transición, conflicto y desorden. La idea que principalmente preocupaba al Soberano era atropellar el privilegio de las Cámaras; mientras éstas, á su vez, sólo pensaban en disminuir y poner cortapisas á la regia prerrogativa. Hallábase pronto el Monarca á aceptar ayuda de fuera, que le libraba de la mísera dependencia de una Cámara turbulenta; mientras el Parlamento, á su vez, se negaba á conceder al Rey los medios de mantener el honor nacional en el exterior, por temer, no sin fundamento, que sirvieran para establecer el despotismo en la nación. Pero el efecto de estos mutuos recelos era que nuestro país, con todos sus vastos recursos, era tan poco importante en la cristiandad como el Ducado de Saboya ó el Ducado de Lorena, y mucho menos seguramente que la pequeña Holanda.

Francia se hallaba hondamente interesada en prolongar tal estado de cosas (1); mientras que no era menor el interés de las otras naciones en que terminase de una vez para siempre.

(1) Podría transcribir la mitad de la correspondencia de Barillon en prueba de este aserto, mas sólo citaré un pasaje que muestra concisamente y con perfecta claridad la política del Gobierno francés en lo referente á Inglaterra: «On peut tenir pour une maxime indubitable que l'accord du Roy d'Angleterre avec son Parlement, en quelque maniere qu'il se fasse, n'est pas conforme aux intérêts de V. M. Je me contente de penser cela sans m'en

XIII.

POLÍTICA DE LA CORTE DE ROMA.

En toda Europa era general el deseo de que Jacobo gobernase conforme á la ley y á la opinión pública, y hasta del Escorial llegaban cartas manifestando la vehemente esperanza de que el nuevo Rey de Inglaterra estaría en buenas relaciones con su Parlamento y con su pueblo (1). Del mismo Vaticano se le decía que moderase su celo por la fe católica, pues el Pontífice, que lo era á la sazón Benito Odescalchi, con el nombre de Inocencio XI, sentía, en su carácter de Soberano temporal, los mismos temores que los otros Príncipes al ver el engrandecimiento de Francia. Sin contar con que además tenía motivos especiales de enemistad con el Monarca francés. Era

ouvrir á personne, et je cache avec soin mes sentiments á cet égard.» *Barillon á Luis XIV.* Feb. 28 (marzo 10), 1687.—Comprendiase perfectamente en Viena que éste era el verdadero secreto de la política de Luis XIV respecto de nuestro país, y en tal sentido escribía el Emperador Leopoldo á Jacobo II en 30 de marzo (abril 9) de 1689. «Galli id unum agebant, ut, perpetuas inter Serenitatem vestram et ejusdem populos fovendo similitates, reliquas christianas Europæ tanto securius insultarent.»

(1) «Que sea unido con su pueblo, y en toda buena inteligencia con el Parlamento.»—Despacho del Rey de España á D. Pedro Ronquillo, marzo 16, 1685. Hállase este despacho en el archivo de Simancas, que contiene gran copia de manuscritos relativos á Inglaterra. De los más importantes hizo sacar copia M. Guizot, á quien debo el haberlos podido consultar. Con verdadero placer aprovecho la ocasión de hacer pública esta prueba de amistad de tan grande hombre.

ciertamente una feliz circunstancia para la Iglesia protestante que en el momento en que subía al trono de Inglaterra el último Rey católico, se hallase la Iglesia atormentada por intestinas luchas y amenazada de un nuevo cisma. Habíase promovido entre el Rey de Francia y el Papa una querrela, semejante á la que en el siglo XI había dividido á los Emperadores de Alemania y á los Pontífices. Luis XIV, celoso hasta el fanatismo por las doctrinas de la Iglesia de Roma, pero intransigente en todo aquello que á su regia autoridad se refería, acusaba al Papa de entrometerse en los derechos seculares de la Corona de Francia; mientras que el Pontífice, á su vez, le acusaba de entronizarse en lo que sólo dependía del poder espiritual, privilegio de la Santa Sede. El Rey, que era activo y resuelto, se encontraba con un espíritu varonil aun más determinado y resuelto que el suyo; pues Inocencio, que en sus relaciones privadas era el hombre de más blando y suave carácter, cuando hablaba oficialmente desde la Cátedra de San Pedro usaba el tono de Gregorio VII y de Sixto V. Hízose seria la disputa, y mientras los agentes del Rey eran excomulgados, los partidarios del Papa eran enviados al destierro. El Rey nombró Obispos á los campeones de su autoridad, y como el Papa les negase la sacra institución se posesionaron de los palacios y de las rentas episcopales, pero no pudieron ejercer las sagradas funciones de su ministerio; á pesar de lo cual, en el curso de la lucha hubo en Francia hasta treinta prelados que no podían confirmar ni ordenar (1).

(1) A pocos lectores ingleses podría interesar el conocer minuciosamente la historia de esta contienda. Puede verse en resumen en la *Vida de Bossuet*, del cardenal Bausset, y en el *Siglo de Luis XIV*, de Voltaire.

Si cualquier otro Príncipe reinante que no fuera Luis XIV se hubiera visto envuelto en tal contienda con el Vaticano, hubiera tenido de su parte á los Gobiernos protestantes; pero el temor y el resentimiento que á todos inspiraban la insolente ambición del Rey de Francia eran tales, que todo aquel que varonilmente resistiese á su poder podía contar con la pública simpatía; y hasta los luteranos y calvinistas, que siempre habían detestado á los Papas, no podían refrenar su deseo de verle ahora triunfar contra un tirano que aspiraba á la monarquía universal. No de otro modo en el presente siglo muchos que miraban á Pio VII como el Antecristo, veíanle con placer resistir y hacer frente al gigantesco poder de Napoleón.

El resentimiento que tenía Inocencio contra Francia le hacía considerar los asuntos de Inglaterra de una manera blanda y liberal. No cabe dudar cuánto le hubiera regocijado la vuelta del pueblo inglés á la fe católica; pero era él demasiado discreto para creer que una nación tan altiva y pertinaz pudiese volver á la Iglesia de Roma por el ejercicio violento y anti-constitucional de la regia autoridad. No era difícil prever que si Jacobo intentaba ayudar al progreso de su religión por medios ilegales é impopulares, la tentativa hubiera sido vana, pues el odio con que los hereáticos isleños miraban la verdadera fe haríase más fuerte que nunca, y verían siempre asociadas de indisoluble modo la libertad civil y la religión protestante, el catolicismo y la tiranía. Haríase al mismo tiempo el Rey objeto de aversión y de recelo para su pueblo; Inglaterra continuaría siendo, como en tiempo de Jacobo I, Carlos I y Carlos II, potencia de tercera clase; mientras que Francia, sin que nadie se le opusiese, llevaría su dominación al otro lado de los Alpes y del Rhin. Por otra parte, era probable que si

Jacobo obraba con prudencia y moderación observando estrictamente las leyes y tratando de granjearse la confianza de su Parlamento, podría obtener para los católicos muchas y muy notables ventajas. Podría empezar por introducir benévolas reformas en la legislación penal, á las que seguirían bien pronto las de los estatutos que imponían incapacidad civil por causas religiosas. Unidos al mismo tiempo el Rey y la nación, podrían ponerse al frente de la coalición europea, oponiendo así una insuperable barrera á la desmesurada ambición de Luis XIV.

Contribuían á confirmar en su opinión á Inocencio los Ingleses de más nota que á la sazón residían en su corte, de los que era el más ilustre Felipe Howard, descendiente de una de las casas más nobles de Inglaterra, nieto de un Conde de Arundel y de un Duque de Lennox. Por mucho tiempo había formado parte Felipe del Sacro Colegio, donde generalmente era conocido con el nombre de Cardenal de Inglaterra, y era primer consejero de la Santa Sede en todo lo relativo á su país natal. Habíale hecho salir desterrado de Inglaterra la persecución de los protestantes fanáticos, que había costado la vida á un miembro de su familia, el infortunado Stafford, víctima de su furor. Pero ni los resentimientos del Cardenal ni los de su casa habían exacerbado su mente, hasta hacer de él consejero apasionado, de tal modo, que todas las cartas que iban del Vaticano á Whitehall, recomendaban paciencia, moderación y respeto á las preocupaciones del pueblo inglés (1).

(1) Burnet, I, 661, y *Carta de Roma*; Dodd, *Historia de la Iglesia*, parte VIII, lib. I, art. 1.